

ZEMPOALA, HIDALGO A 07 DE OCTUBRE DEL 2025.
NO. DE OFICIO: MZEM/958/2025.

CONVOCATORIA

**SÍNDICA HACENDARIA
SÍNDICA JURÍDICA
REGIDORAS Y REGIDORES
PRESENTES**

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO "CESÁREO ENCISO" UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MUSEO BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS ESQUINA CALLE ABASOLO, COL. CENTRO, ZEMPOALA, HIDALGO, SE REALIZARÁ LA **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, MISMA QUE SERÁ DESAHOGADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS, 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE SE LES CONVOCA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, EN DONDE SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4. **AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO, PARA SUSCRIBIR CONTRATO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO, CON LA EMPRESA RAMA'S & SONS GROUP ENERGY S.A. DE C.V.**
5. **AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN 1, INCISO T) Y 60, FRACCIÓN I, INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ZEMPOALA, HIDALGO, AL MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO, A EFECTO DE QUE CELEBRE CONVENIO DE PAGO Y SUSCRIBA TÍTULOS DE CRÉDITO, EN FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, REFERENTE AL ADEUDO, DERIVADO DE AJUSTE DE LA FACTURA DEL FOLIO 1810/2025 POR LA DIFERENCIA DE CARGAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA.**
6. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO.
7. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.
8. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD.
9. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DEL LIBRE DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

10. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD.
11. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR - SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y AÑOS SUBSECUENTES.
12. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE ACTUALICEN LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
13. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO PRESUPUESTAL DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES.
14. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE SISTEMAS MUNICIPALES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.
15. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE, DIFUNDA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LA EXISTENCIA Y OBJETIVOS DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES, CON EL FIN DE PROMOVER Y ORIENTAR EN SU CASO, LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIO A DICHA RED, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



16. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y ZONOSIS.
17. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y REGULAR LOS PANTEONES MUNICIPALES.
18. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
19. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE EJERZAN SUS RECURSOS CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS.
20. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTALEN LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN MIGRANTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.
21. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y EL COMBARTE A LA CORRUPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
22. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN A LOS PRIMEROS RESPONDIENTES, PARA ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A UN ENFOQUE ESPECIAL Y DIFERENCIADO.

23. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LECTURA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.
24. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE PACHUCA, MINERAL DE LA REFORMA, MINERAL DEL MONTE, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, ZEMPOALA, TULANCINGO, SANTIAGO TULANTEPEC, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, TULA, ATITALAQUIA, TEPEJI DEL RIO, ATOTONILCO DE TULA, TLAXCOAPAN, TIZAYUCA Y TLAHUELILPAN, MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROMUEVAN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PUBLICAS, PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA CIRCULAR, PREVALECIENDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, ATENCIÓN AL CUIDADO DEL AGUA, RECICLAJE DE RECURSOS MATERIALES Y REGENERACIÓN DE RESIDUOS EN LA ZONA METROPOLITANA A LA QUE PERTENECEN.
25. ASUNTOS GENERALES.
26. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



PROFESOR FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.